



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2009

Expte. N° 16.239/08

VISTO estas actuaciones y Resolución CS-N° 547/09 del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a este Rectorado, a prorrogar la contratación de la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a partir del 1° de octubre de 2009 y por el término de tres (3) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.425,00).

QUE dicho contrato fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0205-09 de fecha 25 de marzo de 2009.

QUE el gasto se imputará a los fondos de funcionamiento del citado CONSEJO.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, DNI N° 13.347.590, para cumplir funciones en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.425,00), con efecto al 1° de octubre de 2009 y por el término de tres (3) meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



Sergio Enrique Villalba
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Stella Perez de Bianchi
STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

1168-09